



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

VISTO, el Informe N° 000497-2026-DLL-DGIA-VMPCIC-ESS/MC, de fecha 04 de septiembre de 2026, de la Dirección del Libro y la Lectura; y,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el artículo 77 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)";

Que, asimismo, el numeral 78.15 del artículo 78 del citado Reglamento establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia";

Que, el artículo 81 del Reglamento bajo comentario, señala que la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad orgánica encargada de "elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano";

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, establece que cada año el Ministerio de Cultura otorga estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales;

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública, en el marco de este Reglamento;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la



actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual correspondiente;

Que, el artículo 11 de la Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura, estipula que el Ministerio de Cultura impulsa la realización de proyectos o mecanismos culturales que promuevan la formación, el acceso, la producción y circulación del libro, fomentar la lectura y la escritura entre los agentes del ecosistema del libro y la lectura, a través del otorgamiento de los estímulos económicos concursables en el marco de los montos establecidos en el Decreto de Urgencia 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro; y, se señala que su financiamiento es con cargo a los recursos establecidos en el artículo 28 de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 y en el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro;

Que, el "Plan Anual de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2026", se aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 000142-2026-MC, de fecha 29 de abril de 2026;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 000449-2026-DGIA-VMPCIC/MC, de fecha 03 de junio de 2026, se aprobaron las bases para la segunda convocatoria de los concursos de los Estímulos Económicos para el libro y el fomento de la lectura 2026, entre ellos, el "Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura";

Que, el literal f) del numeral 9.3 de las bases del concurso en mención, establece que el envío de postulaciones implica que el postulante conoce y acepta el contenido de las bases, lo cual incluye a sus anexos integrantes;

Que, el numeral 9.4 de las bases del concurso en mención, establece que la Dirección del Libro y la Lectura verifica el cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada al postulante, revisa el uso adecuado de los formatos y la información consignada en el formulario de postulación y, en caso no cumplan con los requisitos establecidos en las bases y/o se advierta observaciones, formula y comunica las mismas, por única vez, a través de la casilla electrónica de la Plataforma Virtual, a fin de que realice la subsanación correspondiente, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la confirmación de recepción de la comunicación por parte del postulante;

Que, además el numeral 9.4 de las referidas bases establece que, culminada la revisión de las postulaciones y la subsanación de las mismas, la Dirección del Libro y la Lectura emite una Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del jurado;



Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Libro y la Lectura ha recibido un total de sesenta y tres (63) postulaciones para el concurso en mención;

Que, cumplido el citado plazo y en virtud al Informe N° 000497-2026-DLL-DGIA-VMPCIC-ESS/MC, la Dirección del Libro y la Lectura evidencia qué postulaciones deben ser consignadas aptas para la evaluación del jurado en el "Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura", por lo que, corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; el Decreto Supremo N° 015-2020-MC, que aprueba el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; la Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura; la Resolución Ministerial N° 000142-2026-MC y las bases del concurso aprobadas por Resolución Directoral N° 000449-2026-DGIA-VMPCIC/MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSIGNAR la siguiente relación de postulaciones APTAS del "Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura" 2026, para la evaluación del jurado:

N°	POSTULANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	REGIÓN
1	ALEJOS VALVERDE, AGRIPINA CARMEN	CLUB DE LECTURA ITINERANTE PARA ADOLESCENTES RURALES	ÁNCASH
2	INVERSIONES NEKER MUNDO KIDS E.I.R.L.	Biblioteca Comunal Mercado Central de Huaraz	ÁNCASH
3	PANTA ROBLEDO, CAROL NICOL	RAPRAKUNACHAU RIMANA: BIBLIOTECA VIVA ITINERANTE DE MEMORIA COMUNITARIA E IDENTIDAD CULTURAL DE URANCHACRA	ÁNCASH
4	ROMERO SANDOVAL, IRMA ADELI	Alfabetización adulta y lectura familiar en Cahuide- Cascajal	ÁNCASH
5	ASOCIACION ALIADOS ANDINOS POR LA CULTURA HUMANISTA KAWSAY APURIMAC	WASI RIMAY II: BIBLIOTECA VIVA COMUNITARIA PARA LA PALABRA, LA MEMORIA Y EL BUEN VIVIR	APURÍMAC



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

6	ASOCIACION CULTURAL BULLA	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA POPULAR LA BULLANGUERA COMO ESPACIO COMUNITARIO PARA EL ACCESO AL LIBRO, LA LECTURA Y LA PARTICIPACIÓN CULTURAL.	AREQUIPA
7	GALDOS PRETTO, MARIA CARLA	MEJORA DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECAS DE AREQUIPA: UN SUEÑO EN DESARROLLO	AREQUIPA
8	SANCHEZ HUACASI, LILY RUBI	IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA COMUNAL LAS GEMELAS	AREQUIPA
9	ALEJANDRO RIMACHE, NELSON	Biblioteca Itinerante para el fortalecimiento de la lectura y el juego ancestral: Maytuta llankikusun kuyakuywan 'Libros y trueques con amor'	AYACUCHO
10	ASOCIACION SARA MACDOUGAL	Mejoramiento del espacio lector "yachay wasi" (casa del saber) para el fomento de la lectura de la niñez en el Asentamiento Humano Covadonga - sector II del distrito de Ayacucho.	AYACUCHO
11	WAYKEY S.A.C.	LUDICWASI: LA FÁBRICA DE HISTORIAS	CALLAO
12	ACUÑA ORCOTORIO, ELMA ALYONA	BIBLIOTECA SPRUNKA: ESPACIO ITINERANTE DE LECTURA Y MEDIACIÓN EN LOS MERCADOS DEL AVELINO	CUSCO
13	ARAGON RIVERA, JAIFLOR VANESA	Yachay Bici	CUSCO
14	ASOCIACION HUCH'UY YACHAQ - PEQUEÑO QUE SABE	TROTABARRIOS	CUSCO
15	ASOCIACIÓN PROGRAMA RIKCHARI	WARMA RIKCH'ARIY	CUSCO
16	CENTRO ESTUDIOS R.A.BARTOLOME DLAS CASAS	BIBLIOTECA COMUNAL "PARWARISUNCHIS": UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL DESDE LA COMUNIDAD DE CCORCOR, CHINCHERO.	CUSCO
17	LA CASA DE ANTA E.I.R.L.	Biblioteca La Casa de Anta	CUSCO
18	MONTES PARI, CLORINDA MELCHORA	ICHU MAYU YACHAY WASI (LA CASA DEL SABER JUNTO AL RÍO ICHU)	HUANCAVELICA
19	CADILLO SÁNCHEZ, DÉVORA MARIBEL	Hatun Willaq Simikuna: Biblioteca que teje saberes y despierta lecturas. Segunda etapa	HUÁNUCO
20	ESPINOZA GARCIA, DORIS ISABEL	ESPACIOS LECTORES NO FORMALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA (3 A 5 AÑOS) EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTÍN-SUNAMPE-CHINCHA-ICA	ICA



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

21	HUAYHUA PALOMINO, JORGE MARTIN	REVIVIENDO LOS MITOS,COSTUMBRES Y TRADICIONES IQUEÑAS PARA GENERAR IDENTIDAD	ICA
22	ASOCIACIÓN VOCES DE PAPEL - ASOCIACIÓN VP	BIBLIOTECA COMUNITARIA INCLUSIVA VOCES DE PAPEL - SEDE CAHUIDE	JUNÍN
23	ASOCIACION CULTURAL FUNDACION MARCO ANTONIO CORCUERA	Biblioteca de La Poesía "Marco Antonio Corcuera": fortalecimiento de los servicios bibliotecarios, de lectura y memoria cultural	LA LIBERTAD
24	EDITORIAL LAS NIETAS E.I.R.L.	SEMBRANDO LECTURA EN EL TERRITORIO CULLE: MEJORA DE LA BIBLIOTECA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO A CASERÍOS Y ESCUELAS	LA LIBERTAD
25	GARCIA LOPEZ, GUILLERMO RENATO	CERRO DE LECTURAS: SEGUNDA RUTA	LA LIBERTAD
26	IGUALDAD PARA EL DESARROLLO	Huellas STEM: Biblioteca Comunitaria para la Igualdad y el Futuro	LA LIBERTAD
27	SANCHEZ DIAZ, JORDAN	ARTE Y PATRIMONIO EN RUTA: BIBLIOTECA ITINERANTE PARA LA INCLUSIÓN, LA CULTURA Y LA MEDIACIÓN LECTORA	LA LIBERTAD
28	ASOCIACION CULTURAL DE ESTUDIOS MUSICALES LATINOAMERICANOS	BIBLIOTECA GRATIS ALMONACID ARTÍSICA E INCLUSIVA	LAMBAYEQUE
29	BIBLIOTECAS RODANTES: ASOCIACION CULTURAL	TRAVESÍAS ILUSTRADAS Y SONORAS: FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA COMUNAL "BIBLIOTECAS RODANTES" CON ENFOQUE INCLUSIVO E INTERGENERACIONAL	LAMBAYEQUE
30	GIL ESPINOZA, KARLA DEL PILAR	IDENTIDADES LAMBAYECANAS: BIBLIOTECA ITINERANTE PARA ADOLESCENTES	LAMBAYEQUE
31	HABITARTE PERU SAC	HABITARTE: RAÍCES Y ALAS PARA VOLAR	LAMBAYEQUE
32	AYALA CELIS, FLOR DE LIZ	BRINCO CULTURA: ESPACIO DE LECTURA ITINERANTE PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL KM 39 EN ANCÓN	LIMA
33	DIAZ CALIZAYA, GRACIELA FLOR DE MARIA	"Forjadores de Historias: Biblioteca itinerante de lectura y escritura comunitaria en VES"	LIMA
34	EDUCACION PROTAGONISMO Y ARTE PERU - EPA PERU	LEER PARA CRECER: FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA COMUNITARIA CASA TURULEKA	LIMA
35	MASIAS HUAMAN, CRISTHY MARYSIENKA	Historias mágicas para todos...	LIMA
36	MENDOZA YAÑEZ, MARIA DEL PILAR	'La Ramada Itinerante: Lecturas en movimiento'	LIMA



37	NAMUCHE ZA VALETA, VANIA HORTENCIA	OLLAS DE LETRAS: Implementación de espacios de lectura itinerantes en ollas comunes de Pucusana.	LIMA
38	PLATAFORMA DE DESARROLLO INTERDISCIPLINAR S.A.C.	BIBLIOTECA OCTAVA ESPACIO	LIMA
39	RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE HUAROCHIRI - JULIO C. TELLO RED BPH	IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA COMUNAL FRANCISCO BOLOGNESI DE HUAROCHIRÍ	LIMA
40	REYNA GUTIERREZ, FABIOLA	LA CICLETECA CUIR: BIBLIOTECA ITINERANTE LGBTIQ+ - SEGUNDA RUTA	LIMA
41	SUPERLEARNER PERÚ	PALABRAS QUE TRANSFORMAN: FOMENTO DE LA LECTURA Y LIDERAZGO JUVENIL EN LA BIBLIOTECA SUPERLEARNER.	LIMA
42	TARICAYA AZUL E.I.R.L.	TARICAYA: LIBROS QUE PROYECTAN	LORETO
43	YARA EDICIONES E.I.R.L.	LA MALOCA DE LAS YARAS	LORETO
44	IP SERVICIOS E.I.R.L.	Cantos y cuentos: Historias transformadoras	MOQUEGUA
45	NIZAMA ESCOBAR, LORENA ALEJANDRA	Los pequeños libros salvajes	MOQUEGUA
46	HUERE AVELINO, JOSE JAVIER	OXA LEE: ENTRE BOSQUES Y LIBROS	PASCO
47	ZEÑA MORENO, CELESTE	LA CARAVANA DE LA LECTURA: BIBLIOTECA ITINERANTE PARA FORTALECER LA MEDIACIÓN LECTORA EN COMUNIDADES RURALES DE OXAPAMPA	PASCO
48	ASOCIACION PLUMA LIBRE	La Cafebrería: un espacio lector que perdura.	PIURA
49	INNOVACION EN EDUCACION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LEER ES PARA TODOS: FORTALECIMIENTO DE LA CASA BIBLIOTECA "LECTURA SIN BARRERAS"	PIURA
50	LECTURA INNOVADORA EMPRESA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BIBLIOTECA COMUNAL "FARO DEL SABER BAYÓVAR : DONDE LA LECTURA ILUMINA EL FUTURO'	PIURA
51	MACEDO CERNA, LESLY MOREYMA	LECTURA BAJO LOS ALGARROBOS DE LOS EJIDOS	PIURA
52	MORALES PINTADO, RANDALL ELI	ÉRASE UNA VEZ, BAJO UN ALGARROBO...	PIURA
53	VELASQUEZ SEMINARIO, CARMEN AYMERY	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA BIBLIOMAR: ESPACIO DE ENCUENTRO COMUNITARIO Y MEMORIA VIVA DEL MAR	PIURA



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana jiwasa markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

54	VERA JIMENEZ, ANGELICA DANITZA	BIBLIOTECA MÓVIL : "LECTURAS BAJO EL SOL DE PIURA"	PIURA
55	CENTRO CULTURAL CINE LAYQA	MEDIATECA LAYQA	PUNO
56	GUARDIANES DEL PATRIMONIO CULTURAL VICUÑITAS DE CALA CALA S.A.C.	BIBLIOTECA COMUNAL - ÑAWIY WAWITA	PUNO

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), y su notificación a los postulantes aptos del "Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura" 2026, a través de la casilla electrónica de la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

LEONARDO ARTURO DOLORES CERNA
DIRECTOR